

LÍMITES DE UNA PERSPECTIVA HISTORIOGRÁFICA PARA EL ANÁLISIS DE LOS FENÓMENOS DE MEMORIA SOCIAL

Guillermo Alejandro Barón*

gbaron@mendoza-conicet.gob.ar / guillermobaron@yahoo.com

1- Introducción

El presente trabajo intenta esbozar algunas reflexiones en torno a cierto análisis de los fenómenos de memoria social en clave historiográfica que ocupa actualmente un lugar destacado en la producción teórica sobre la memoria, y que, en función de sus hipótesis implícitas o explícitas, se posiciona críticamente frente a las políticas de los gobiernos kirchneristas. Nos referimos específicamente a la línea de investigación del pasado reciente representada por autores como Florencia Levin, Marina Franco, Hugo Vezzetti y Vera Carnovale¹.

Nos ha interesado poner en discusión las distinciones establecidas por esta línea entre disciplina histórica y relato memorial como dos tipos alternativos de aproximación al conocimiento del pasado, intentando incluso rastrear en ella la presencia subyacente de supuestos y postulados axiológicos propios de determinados discursos de memoria social: relevar aquellos elementos de las memorias sociales, particularmente de las "memorias oficiales" (construidas desde el lugar del Estado) que estas investigaciones académicas reintroducen

* Lic. en Comunicación Social (UNCuyo); Becario PGT I, INCIHUSA – CCT CONICET Mendoza.

¹ Franco, M. y Levin, F. (2007), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires. Vezzetti, H. (2002), *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires. Carnovale, V. (2007), "Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria", en M. R. Stabili (Coord.) *Entre historias y memorias. Los desafíos metodológicos del legado reciente de América Latina* (Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, Vol. 2), Iberoamericana / Vervuert Verlag, Madrid / Frankfurt am Main, pp. 113 – 142.

acríticamente, de manera consciente o inconsciente, y en relación a los cuales construyen sus recortes, establecen juicios valorativos, etc.

Proponemos también, en la última parte, algunas hipótesis o intuiciones en torno al funcionamiento y acerca del sentido de las memorias oficiales/estatales sobre el pasado reciente y de los posicionamientos en política de DD. HH., particularmente de lo que podría llamarse la *memoria kirchnerista*. Hemos despojado a estas intuiciones interpretativas de las pretensiones prescriptivas de la línea cuestionada, buscando determinar parámetros críticos para el juicio de las memorias sociales que no tengan tanto que ver con su adecuación a tipos ideales, sino más bien a su valor en el juego político concreto.

2- Consideraciones epistemológicas

La distinción establecida por Florencia Levin entre historia y memoria social como dos tipos de aproximaciones al conocimiento del pasado², esto es, entre la historia como conocimiento científico, validado por su metodología y por una constante vigilancia epistemológica, y la memoria como una especie de *doxa* histórica, es un ejercicio fácil y por lo mismo improductivo. No existe para el académico interesado en los sucesos del pasado opción posible entre estos dos tipos de aproximaciones. En tanto la historia es una disciplina de estudio e interpretación del pasado, la memoria debería entenderse más bien como un *objeto* de estudio. La memoria no debería ser interrogada sobre el pasado sino más bien sobre el presente, sobre sus condiciones de producción como discurso social, sobre las relaciones de poder de las cuales es cristalización, sobre la reconstrucción selectiva que efectúa del pasado en relación con los fines del presente. En este sentido, creemos estéril que se efectúe una crítica de la memoria social en nombre de la historia como disciplina científica ya que no

² Levin, F. (2012b), "Las memorias sobre el pasado reciente argentino". Material de clase Curso de posgrado: La historia reciente como desafío a la investigación y el pensamiento en Ciencias Sociales. Dirección: M. Kriger, Coordinación: M. Borrelli, CAICYT CONICET (Disponible en: <http://ecursos.caicyt.gov.ar>) pp. 2-3. Ver también Franco, M. y Levin, F. (2007), "El pasado reciente en clave historiográfica" en Franco, M. y F. Levin; *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Paidós, Buenos Aires.

corresponde a los historiadores (al menos no, en tanto historiadores) establecer un juicio de valor sobre los distintos relatos de la memoria por su mayor o menor grado de adecuación al de la historia.

Por otra parte, promocionar a la historia como el tipo de conocimiento más cercano a un ideal de neutralidad, imparcialidad y asepsia por estar sometido a vigilancia epistemológica³ es un argumento falaz. La vigilancia epistemológica no debería cumplir el papel del abogado defensor, sino el del fiscal. Debería cumplir el papel del esclavo susurrante del Triunfo romano: "mira hacia atrás, recuerda que sólo eres conocimiento humano", y como conocimiento humano, conocimiento situado. La vigilancia epistemológica no debiera contribuir a postular un ideal de conocimiento *ideal*, valga la redundancia, sino a la puesta en superficie de aquellas características que, en este caso, la historia *comparte* con la memoria. La cientificidad de la historia no residiría así en ser un discurso crítico y autocontrolado "siempre atento a sus propias condiciones de producción"⁴ sino más bien en la explicitación de sus condiciones de producción, dejando de pretenderse (más o menos) angélico. Su validez no residiría en ser un conocimiento imparcial, sino en ser conocimiento responsable y explícitamente parcial frente a, por ejemplo, los discursos "universales" de la memoria.

3- La memoria en la historia del pasado reciente argentino

Con el Juicio a las Juntas, el gobierno alfonsinista intentó legitimarse imponiendo la idea de un corte rotundo con el pasado. Así "la emergencia de la democracia fue significada como la recuperación de la 'verdadera' Argentina que había sido avasallada y silenciada por las atrocidades del terrorismo de estado"⁵. Del otro lado quedaba una Argentina signada por la *violencia*. Para la

³ Levin, F. (2012b), p. 3.

⁴ Levin, F. (2012b), p. 3.

⁵ Vezzetti, H. (2002), *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina, Siglo XXI* Buenos Aires, citado en Levín, F. (2012a), "El pasado reciente entre la historia y la memoria" en *La historia reciente como desafío a la investigación y el pensamiento en ciencias sociales*,

memoria alfonsinista esta violencia no sólo comprendía a aquélla originada desde el poder militar, sino también a la *violencia subversiva* (en última instancia, la causante de toda la espiral).

Este planteo particular de la *memoria alfonsinista* se conocería más tarde con el nombre de "teoría de los dos demonios" y su manifestación clásica es el prólogo al informe de la CONADEP⁶. Según ella, la sociedad argentina habría sido rehén de dos violencias enfrentadas, víctima de ambas, y sus verdaderos intereses no habrían estado representados por ninguno de los dos bandos contendientes: era ajena al enfrentamiento y por ende *neutral*.

Para la línea de investigación historiográfica del pasado reciente que estamos considerando, coincidentemente con el relato alfonsinista o memoria del *Nunca Más*, el rasgo distintivo de la etapa que va de 1969 a 1983 fue...

... el gran protagonismo que adquirió la violencia en el escenario político. Los fenómenos englobados bajo el ubicuo y polisémico término de violencia política son muy variados e involucran a un conjunto heterogéneo de actores. La gran mayoría de las veces suele emplearse el término para referir a las acciones de fuerzas que se vuelcan en contra del orden establecido (particularmente a la acción de organizaciones político militares tales como ERP y Montoneros) mientras que se reserva el término "represión" para referir a la empleada por agentes para estatales y estatales. Sin embargo, unas y otras, al desbordar los canales institucionalizados y derramarse expansiva y descontroladamente sobre la sociedad, son comprendidas en tanto fenómenos relativos a la noción de violencia.⁷

Este planteamiento inicial se refleja también en el recorte del período histórico, en la delimitación de la etapa:

[...] nos estamos refiriendo a un período cuyo inicio podemos ubicar tentativamente a partir de los hechos conocidos como "el Cordobazo" y que se extiende durante toda la década del setenta atravesando los años de la última dictadura militar hasta el momento de la asunción de Raúl Alfonsín

CAICYT CONICET (<http://ecursos.caicyt.gov.ar>) también en
www.tesispsico.unlugar.com/ingreso/El%20pasado%20reciente.doc), Pág. 8.

⁶ CONADEP. (1985), Informe de la CONADEP / *Nunca Más*, EUDEBA, Buenos Aires.

⁷ Levin, F. (2012^a), pág. 2.

que, como veremos más adelante, se vivió como el fin de un ciclo y la inauguración de una nueva etapa en la historia nacional.⁸

El *ciclo de la violencia* se cerró entonces, tanto para la memoria del *Nunca Más* como para el relato de la *historia reciente*, con la caída del régimen militar y el regreso de la democracia a la Argentina. La elección de la apertura del periodo en 1969, en coincidencia con el inicio de un período de auge de masas y radicalización política en la Argentina, implica que, como ya hemos visto, se incluya “bajo el signo de la violencia” no sólo a la represión militar sino también al accionar de Montoneros o del E.R.P.

Varias observaciones pueden hacerse a estos planteamientos: en primer lugar, caracterizar al período a partir de la *violencia política* lleva a soslayar que, durante el mismo, no toda la política fue necesariamente “violenta”. Por otra parte, el recorte efectuado parece implicar una relación de *causa y consecuencia* entre el accionar de las organizaciones armadas y el proceso dictatorial. De acuerdo con esto, el *móvil* del segundo fenómeno habría sido *exclusivamente* el primero.

Agregaría muy poco a la comprensión de esta etapa histórica el delimitarla a través de un término tan “ubicuo y polisémico” como el de violencia. ¿Qué manifestaba esa violencia?, ¿era el producto de psicopatologías individuales, la expresión de una cultura política esencialmente violenta o la manifestación de intereses sociales?, ¿es posible homologar manifestaciones de intereses radicalmente contrapuestos? Por otro lado, el establecimiento del régimen militar ¿obedeció a la situación generada por las organizaciones o a la instauración de un nuevo modelo social y/o a intereses de clase? Estos investigadores de la historia reciente parecen incluso otorgar una preminencia excesiva al primer término del concepto “violencia política” olvidando así las determinaciones del segundo.

Caracterizar el período iniciado en 1973 por medio de la “autonomización de la violencia”⁹ es también una operación discutible. Si bien podrían efectuarse

⁸ Ibídem. Levin, F.

críticas profundas al rumbo tomado por las políticas de las organizaciones armadas de los '70, el uso del concepto de "autonomización" parece deberse más bien al desinterés de los investigadores en las *determinaciones políticas y sociales* de la violencia. Pareciera que si la violencia fuera un fenómeno "autónomo", también pudiera estudiárselo de manera "autónoma".

En este sentido, es interesante constatar la coincidencia entre los lugares de enunciación desde los cuales se construyen la memoria del *Nunca Más* y cierto relato histórico abocado a la comprensión de la historia reciente. Si la memoria del *Nunca Más* pretende ser enunciada desde el lugar de una *sociedad neutral*, ajena al enfrentamiento entre militares y subversivos, la línea de investigación señalada se construye desde un lugar de *conocimiento neutral*, ajeno a las pasiones y compromisos de la política. Una diferencia entre ambas sea quizá que la historia reciente ha hecho foco últimamente en el consenso activo y/o pasivo de la sociedad argentina con las políticas del Proceso de Reorganización Nacional¹⁰. De todas formas, no hay una pregunta acerca de si las contradicciones que se manifestaron en los fenómenos de *violencia política* eran propias de los "dos demonios enfrentados" o si efectivamente atravesaban a toda la sociedad.

Creemos que no hay en esa línea de investigación de la historia reciente argentina un intento logrado de *explicitación* de supuestos políticos. Las distinciones nebulosas que los investigadores analizados plantean sobre su lugar de enunciación (a veces, parecen hablarnos en su papel de ciudadanos otras, en el de historiadores) no hace sino ocultar que en la labor histórica como actividad científica siempre hay determinaciones políticas, y que, ya que estas determinaciones son inevitables, lo más honesto intelectualmente es explicitarlas.

⁹ Levin, F. (2012a), p. 3

¹⁰ Carnovale, V. (2007), "Memorias, espacio público y Estado: la construcción del Museo de la Memoria" en M. R. Stabili (Coord.); *Entre historias y memorias. Los desafíos metodológicos del legado reciente de América Latina* (Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, Vol. 2), Iberoamericana / Vervuert Verlag; Madrid / Frankfurt am Main, pp. 113 – 142.

4- La historia en la memoria

Además de una crítica epistemológica de las memorias sociales en nombre de la rigurosidad del conocimiento histórico, esta línea de investigación intenta también una crítica política de las mismas. Vehiculizar esta crítica amparándose en el supuesto lugar de autoridad que otorgaría el oficio de historiador nos parece bastante discutible.

Para Levin "es impensable que pueda existir 'una' memoria colectiva de los años setenta que identifique plenamente a todos los argentinos"... y, sin embargo, para la autora hay que discriminar entre éstas (¿por qué?; ¿quiénes deben hacerlo?: ¿el historiador?, ¿el académico interesado en los temas de memoria?, ¿el ciudadano?, ¿el Estado?) y escoger una. ¿Cuál? Aquélla que esté más cerca de la "universalidad" por basarse en "valores consensuados por una sociedad a través de mecanismos institucionales legítimos"¹¹. De acuerdo con esto, son los valores enarbolados por la memoria del *Nunca Más* (respeto por la democracia y los derechos humanos) los que establecen el *marco perdurable* que limita la legitimidad de las distintas memorias y los valores que cada una de ellas enarbola.

Contrariamente a esta propuesta creemos que los valores consensuados de la "democracia y los derechos humanos" no se resuelven necesariamente en la memoria del *Nunca Más*. Muchos otros relatos pueden pretender basarse en estos valores abstractos¹² y, de hecho, en eso consiste la pretensión de universalidad de las memorias. Podría argumentarse, como Levin también hace, que la legitimidad de la memoria del *Nunca Más* está dada por haber sido impulsada por un gobierno democrático (los "mecanismos institucionales

¹¹ Levin, F. (2012a), p. 14.

¹² Toda una serie de "guerras humanitarias" y en favor de la democracia han sido emprendidas en los últimos decenios (Irak, Kosovo, Afganistán). Las dictaduras latinoamericanas también han tenido entre sus fines la "defensa de la democracia" en contra del totalitarismo comunista. Por otro lado, organizaciones que, como Memoria Completa, defienden a los represores de la dictadura, argumentan que la *guerra contra la subversión* fue la garantía de la democracia de hoy. Ver Salvi, V. (2011), *Violencia, olvido y victimización colectiva*. El discurso de las agrupaciones de "Memoria Completa" (Ponencia en el IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Buenos Aires,

http://www.derhuman.jus.gov.ar/conti/2011/10/mesa_24/salvi_mesa_34.pdf

legítimos”). Sin embargo, esto cabría también para la *política de* (olvido y) *reconciliación nacional* planteada por el menemismo o para la *memoria kirchnerista* (a la cual Levin critica por su *parcialidad*). Siguiendo este razonamiento se plantearían dos alternativas: o la construcción de un “marco perdurable” es imposible a partir de consensos mudables, o la opción del académico y/o del ciudadano es ir optando sucesivamente por los distintos relatos constituidos desde el poder Estatal (ya que éste se basa en el consenso manifestado en elecciones).

Tanto la crítica epistemológica a las memorias sociales, como la crítica política a la memoria kirchnerista son elaboradas por Levin desde el lugar de la *universalidad* y la *imparcialidad*. La autora destaca, por ejemplo, que en ocasión de los actos conmemorativos por el 28º aniversario del golpe de estado de 1976:

Kirchner pronunció un discurso en el que se posicionó como un agente comprometido con el pasado reciente (Da Silva Catela, 2011:106-107) no tanto a partir de su investidura presidencial como a partir de una identificación generacional e ideológica con el peronismo de izquierda de los años '70. Aún cuando la palabra Montoneros no fuera pronunciada, era explícita la identificación con los militantes y activistas que en esos años se identificaban con la izquierda peronista.¹³

Como resultado de su *particularidad* y *parcialidad* la política de memoria de los gobiernos kirchneristas no habría logrado, hasta el día de hoy, “concitar importantes acuerdos y consensos en el conjunto de la sociedad”¹⁴. Dado que el deber de aquéllos que ostentan el poder gubernamental es representar “a la sociedad en su conjunto”, sería verdaderamente criticable que se adopten posiciones propias de una de las dos parcialidades enfrentadas en los '70.

En su trabajo sobre el Museo de la ESMA, Vera Carnovale expresa opiniones coincidentes:

... no les corresponde a los organismos [de derechos humanos] definir políticas de Estado ni construir los consensos (dado que representan a un sector de la sociedad). No es un problema de los organismos traducir otras

¹³ (Jelin, 2010: 245) citado por Levin, F. (2012ª), p. 13.

¹⁴ *Ibidem*. Levin, F.

demandas, por ejemplo, de los sectores de las Fuerzas Armadas que pretendan cortar lazos con aquel pasado y subordinarse al imperio de la ley y el derecho. Tampoco deben hacerse eco de las memorias de quienes sufrieron las prácticas bélicas de los grupos armados de la izquierda. Pero esas demandas de memoria afloran, y seguramente van a crecer. Y, justamente porque se sitúan en el límite de lo que el discurso y la acción del movimiento de derechos humanos han sido capaces de construir, es que aquellas demandas requieren de la acción mediadora del Estado. Desde esta perspectiva, la promesa más importante que el Estado puede formular es una política de largo plazo, que canalice, a partir de compromisos y principios propios de la consolidación de una comunidad democrática, las distintas demandas de la sociedad.¹⁵

Como vemos, la crítica a la *memoria kirchnerista* adquiere aquí ribetes *normativistas*: el Estado representa a *toda* la sociedad, también a las “víctimas de la guerrilla”. No debe situarse, o en todo caso, debe situarse en el medio, debe “escuchar las dos campanas de la historia”.

Algunas opiniones similares a las de Levin y Carnovale han sido también vertidas desde el campo político. Horacio Jaunarena, ex-Ministro de Defensa del gobierno del Dr. Alfonsín, declaraba, por ejemplo, que:

Si nuestro Presidente [Kirchner], en lugar de insistir en un mensaje parcial de nuestra historia de los años setenta, ensayara uno comprensivo y totalizador, no solamente se acercaría a la verdad histórica, sino que también apaciguaría ánimos y mitigaría dolores. Si el Gobierno, sin renunciar a los objetivos que persigue en el área de Defensa, cambiara la espectacularidad de los anuncios por la prudencia y la reflexión, también este clima cambiaría.

...

El buen mando se compone de dos elementos. Poder, cuando quien lo ejerce tiene la capacidad de motivar conductas por el miedo y por su capacidad de sancionar, y Autoridad, cuando quien lo ejerce es capaz de motivar conductas por el respeto, ejemplaridad y convencimiento de los subordinados que se los está llevando por el buen camino. Durante estos últimos tres años nuestro Presidente ha demostrado una extraordinaria capacidad para construir Poder.¹⁶

Hay una notable coincidencia de fondo, a pesar de las diferencias de tono, entre la crítica de investigadoras académicas, como Levin y Carnovale, y la

¹⁵ Carnovale, V. (2007), p. 18

¹⁶ Jaunarena, H. (2006, domingo 4 de junio); “Siento que entramos en el túnel del tiempo” [El País - Opinión] [<http://edant.clarin.com/diario/2006/06/04/elpais/p-00402.htm>]. Clarín.com.

crítica de políticos como Jaunarena. Según este juicio común, la política de la memoria kirchnerista no habría logrado construir “consensos y acuerdos”, sino que apostaría más bien a la construcción de *poder* en vez de a la de *autoridad*.

Sin embargo, la crítica a la *memoria kirchnerista* está *invertida*. Esto es, desde ciertos esquemas ideales sobre el funcionamiento del Estado y la política de memoria (¿el estado alfonsinista y la memoria del *Nunca Más* como “marco perdurable”?) se efectúa una detracción de las actuales políticas de memoria. En vez de efectivizar un juicio que intente entender el porqué del éxito o fracaso concreto de tales políticas, y su capacidad de generar consensos reales, se la contrapone a determinados valores formales.

Aunque parezca contradictorio, los consensos se construyen apelando también a la confrontación. No se consensúa sólo con otros, sino también contra otros. El gobierno alfonsinista construyó su consenso enfrentándose a “los dos demonios”, aunque posteriormente al Juicio a las Juntas, con las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y con el trato preferente a los sublevados carapintadas en relación a las fuerzas que ocuparon el cuartel militar de La Tablada, evidenciaría con cuál de los dos *demonios* estaba más dispuesto a ejercer la *autoridad* y con cuál de ellos el *poder*.

Más allá de realizar o no un juicio ético de determinadas políticas de memoria, los investigadores involucrados en esta crítica deberían haber intentado explicar primero el porqué de su éxito o fracaso en términos de análisis político concreto, y no en relación al grado de adecuación a un modelo que se ha predeterminado como “democrático”, “universal” e “imparcial”. En una afirmación diametralmente opuesta a la de Levin, creemos que ningún gobierno ha sido más eficaz en la construcción de consensos que el gobierno kirchnerista y ninguna política de memoria ha sido más exitosa que la *memoria kirchnerista*. Intentaremos ahora justificar esta afirmación, y demostrar que este reconocimiento no inhabilita la posibilidad de cuestionamientos o críticas.

5- Algunas intuiciones finales en torno a la *memoria kirchnerista**

Como hemos dicho anteriormente, nuestras preguntas acerca de los fenómenos de memoria social intentan asentarse sobre la consideración de las luchas políticas del presente, luchas políticas que se articulan también en torno al sentido y, particularmente en este caso, en torno al sentido del pasado.

Creemos que puede articularse una crítica a las políticas de la memoria excediendo el cuestionamiento de su adecuación o no al relato histórico-científico o el de su adecuación o no a la memoria del *Nunca Más*. Sería útil entonces ensayar una "historia de las memorias" que pusiera en relación los diferentes y sucesivos relatos acerca del pasado reciente con los problemas propios de la construcción de un consenso hegemónico en las distintas coyunturas históricas en las que fueran articulados. Un repaso general de los relatos construidos, tanto desde el lugar del Estado como desde los organismos de DD. HH. y demás expresiones sociales durante los últimos veinte años, podría arrojar mayores luces sobre el problema.

Hacia 1995-1996 una serie variada de hechos evidenció que las problemáticas de la impunidad y la memoria no habían logrado ser desalojadas de la agenda social. Las declaraciones del Capitán de Corbeta Adolfo Scilingo al periodista Horacio Verbitsky¹⁷ sobre su participación en los vuelos de la muerte de la Armada Argentina, permitieron un grado de conocimiento sin precedentes de los mecanismos de represión estatal en los '70 y sirvieron de evidencia para el posterior accionar judicial de tribunales internacionales. Por otro lado, la autocrítica del Jefe del Ejército, Gral. Martín Balza, en el programa televisivo *Tiempo Nuevo*¹⁸, no haría más que evidenciar la fuerza de las reivindicaciones

* Estas intuiciones han sido también el tema de una presentación oral en el 2nd ISA Forum of Sociology. Social Justice & Democratization, desarrollado en la ciudad de Buenos Aires del 1 al 4 de agosto de 2012, con el nombre: "El papel del movimiento de derechos humanos en la reconstitución del consenso hegemónico en la Argentina post 2001"; (resumen publicado en línea en <http://isaconf.confex.com/isaconf/forum2012/webprogram/Paper28527.html>).

¹⁷ Verbitsky, H. (1995), *El Vuelo*, Planeta, Buenos Aires.

¹⁸ Balza, M. (1995, 15 de abril); Entrevistado por Bernardo Neustadt. *Tiempo Nuevo*. Canal 11 de Buenos Aires. Telefé. Consultado en línea el 12 de julio de 2012 en http://www.bernardoneustadt.org/contenido_88.htm

a las que buscaba responder. Finalmente, el surgimiento de la agrupación H.I.J.@.S., formada por hijos e hijas de detenidos, detenidos-desaparecidos, exiliados y asesinados durante la dictadura, instaló la metodología del *escrache*, proponiendo una condena social para los represores, como alternativa a la impunidad judicial. Dicha propuesta, sintetizada en el lema: *Si no hay justicia, hay escrache popular*, no sólo marcaría un cambio cualitativo en las reivindicaciones, sino también (e igualmente importante) un cambio generacional dentro del movimiento de DD. HH.

Todos estos emergentes apuntaron a desmentir el relato oficial de la *reconciliación* y el *olvido* y probaron el carácter de asignatura pendiente, para la sociedad y los gobiernos, de un problema cada vez más difícil de traslapar. En medio de este ambiente social se conmemorarían los 20 años del inicio de la dictadura el 24 de marzo de 1996:

[...] en aquella oportunidad, la convocatoria del acto no quedó exclusivamente en manos de los organismos de derechos humanos sino que incluyó la participación de otras organizaciones sociales como la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA). En la "Declaración Popular" leída en el acto –acordada previamente entre las organizaciones convocantes– se proponía entender la situación presente de los argentinos como una consecuencia de la política instaurada por la última dictadura militar; al tiempo que el "horror" era puesto en contexto histórico-político: [...]. Era la primera vez en que en un evento público conmemorativo del 24 de marzo se hacía referencia a las razones de orden político de la matanza perpetrada desde el poder.¹⁹

Lo que los organismos de DD.HH. cuestionaban entonces, así como el resto de las organizaciones político-sociales opuestas al neoliberalismo, eran los relatos que desde el Estado habían intentado instalar la idea de la *ruptura* primero y la de la necesidad del *olvido/perdón* después. Proponían en contraposición, la idea de la *continuidad por otros medios* del modelo económico-social de la dictadura. Más allá de que el Estado democrático burgués hubiera intentado construir una representación de sí mismo como *negación* del Estado terrorista burgués, la "asignatura pendiente" que constituían las reivindicaciones irresueltas del movimiento de derechos

¹⁹ Carnovale, V. (2007), p. 10.

humanos, impedía una cristalización profunda y duradera del consenso hegemónico.

El fracaso de la democracia argentina en administrar justicia, y la constatación de que sus reglas no valían necesariamente para todos los ciudadanos, impugnaba al sistema en su conjunto. Resulta fácil entender entonces por qué las reivindicaciones del movimiento de DD.HH. se constituían, en determinadas coyunturas, en el eje aglutinador de todas las demás reivindicaciones originadas como consecuencia de la continuidad socioeconómica. Podría afirmarse también que el movimiento argentino de derechos humanos cumplía un papel contrahegemónico, en tanto referencia moral de las demás manifestaciones sociales y políticas que confluían en la oposición anti-neoliberal, desde el movimiento piquetero y el nuevo sindicalismo hasta la mermada izquierda partidaria argentina, pasando por el movimiento asambleario que estaba por surgir.

Luego de la salida de Carlos Menem, el gobierno de la Alianza, entre cuyos miembros más importantes se encontraban personajes significativos del ala moderada del movimiento de DD.HH., tales como Alfredo Bravo y Graciela Fernández Meijide, continuaría y profundizaría las recetas neoliberales. El recrudescimiento de la situación de miseria económica y la evidente incapacidad política del nuevo gobierno determinarían su caída durante las jornadas de rebelión popular del 19 y 20 de diciembre de 2001.

Las organizaciones de DD.HH. no se mantendrían ajenas a la protesta. Las *Marchas de la Resistencia* organizadas por la Asociación Madres de la Plaza de Mayo lograban, por ese entonces, aglutinar a piqueteros, asambleístas y a los obreros de las fábricas recuperadas. Fue central incluso su papel en las jornadas de insurrección del 19 y 20, en las cuales se pusieron a la cabeza del reclamo popular y de alguna manera intentaron articularlo²⁰. Un año después,

²⁰ [...] las Madres tuvieron una actuación muy destacada en los combates que sacudieron la capital durante estos dos días y que terminaron con la renuncia del presidente. Varias Madres estuvieron el miércoles 19, durante la madrugada, frente a la casa de gobierno, en la histórica movilización espontánea que desafió el estado de sitio y encendió el fuego de la pueblada. Ellas concurren a la Plaza para convocar al pueblo a acompañarlas al día siguiente, a entregar un

en diciembre de 2002, la 22ª Marcha de la Resistencia de las Madres de Plaza de Mayo sería iniciada al son de *La Internacional*, verificando así un largo proceso de radicalización política y la vinculación de los reclamos de derechos humanos con la concepción marxista de la lucha de clases²¹.

¿Qué reclamo, sino aquel que atacaba los fundamentos mismos de legitimación del sistema político, podía articular a las diferentes expresiones de oposición al modelo neoliberal (y al sistema capitalista, toda vez que los reclamos tendían a radicalizarse)? Sin embargo, aunque el movimiento de DD.HH. contaba con el capital de legitimidad moral del que la izquierda tradicional carecía y a pesar del alto grado de politización que había alcanzado en esos últimos años, no se había originado como un movimiento político.

Nos resultaría útil establecer aquí un paralelo con al análisis de Franz Hinkelammert sobre la relación entre el cristianismo y el poder imperial romano²². Para Hinkelammert el cristianismo es un movimiento social que renuncia a ser político²³, un movimiento que cuestiona el poder secular existente pero que no ofrece una alternativa de poder secular. El cristianismo no cuestionó al poder imperial como tal, sino que erosionó sus pilares ideológicos de sustentación.

documento muy duro exigiendo al que todavía era presidente de la Nación el no pago de la deuda externa, el cese de la represión, el levantamiento del estado de sitio, la libertad inmediata de los presos políticos, la nacionalización de las empresas privatizadas y la banca, la reducción de las dietas de legisladores y jueces a un máximo de \$ 1500, la eliminación de todas las jubilaciones de privilegio y la demanda de trabajo digno para todos. Mientras las direcciones de las organizaciones políticas de izquierda, los burócratas sindicales y los sellos progresistas permanecían tapados por sábanas de oportunismo y falta de reflejos, la convocatoria de las Madres se había convertido en el eje revolucionario para la acción de la jornada del jueves. Iramain, D. (2001, 22 de diciembre), "La insurrección popular en la Argentina: una muestra de la resistencia y el combate contra el terrorismo de Estado", La Fogata digital. Consultado en línea el 14 de agosto de 2012, en <http://www.lafogata.org/02argentina/argentina/23/doc6.htm>

²¹ Kohan, N. (2002, 17 de diciembre), "¿Derechos humanos y lucha de clases? A propósito de la 22ª Marcha de la Resistencia", Rebelión.org. Consultado en línea el 14 de agosto de 2012, en <http://www.rebelion.org/hemeroteca/argentina/kohan171202.htm>

²² Hinkelammert, F. J. (1981), *Las armas ideológicas de la muerte* (2ª ed.), Departamento Ecueménico de Investigaciones, San José de Costa Rica, Pp. 183 – 191.

²³ Esto puede deducirse del clásico pasaje evangélico de "dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios", pero tiene un largo antecedente en la tradición judía en la distinción entre profetismo y mesianismo, además de ser la base para la doctrina de la división de esferas de Jacques Maritain, en el siglo XX.

El poder romano no sólo se sostenía haciendo uso de una importante cuota de coacción, sino que debía de alguna forma legitimar su poder. El poder del Imperio entonces, se asentaba ideológicamente en el carácter divino de la persona del Emperador. Al establecer que sólo un Dios existía (y que éste no era el Emperador, precisamente) el cristianismo ponía en duda la legitimidad del poder imperial.

De la misma forma, al establecer una continuidad entre el estado terrorista burgués y el estado democrático burgués, lo que el movimiento de DD.HH. terminaba haciendo era cuestionar la legitimidad de los gobiernos democráticos, la cual se basaba en una *ruptura* declarada con el régimen anterior. Si la dictadura había basado su poder en el poder de las armas, la democracia, al menos inicialmente, encontraba su legitimidad en ser la *negación* de ese régimen.

Para Hinkelammert la erosión del poder imperial por parte del cristianismo genera una situación de inestabilidad política que se resuelve mediante el constantinismo²⁴: de ser sustancia erosionadora de los fundamentos de la autoridad imperial, el cristianismo se convierte en el cemento que consolida esos mismos fundamentos, él mismo el fundamento de la autoridad imperial.

De la misma forma, el estado democrático burgués en la Argentina no podía reconstituir su legitimidad sin atender a la reivindicación que de alguna manera tendía a aglutinarlas a todas, la irresuelta cuestión de la *impunidad*. El capital de legitimidad moral que el movimiento de derechos humanos había acumulado durante años de lucha y resistencia, y que no podía transformar en capital político por sí mismo, servirá de base para la refundación de la democracia en la Argentina por el nuevo gobierno kirchnerista. Las reivindicaciones del movimiento de derechos humanos y el relato de la *continuidad* elaborado por los sectores más politizados del mismo cuestionaban la legitimidad de todo el sistema político. Ahora el *gobierno de los derechos humanos* sustentará la legitimidad del sistema en ese mismo relato.

²⁴ Constantino fue el primer Emperador en adoptar el cristianismo. Su poder dejó de asentarse en el carácter divino de su persona para hacerlo en su carácter de Emperador cristiano.

6- Conclusiones

Creemos que la crítica al relato memorial kirchnerista propuesta por la línea representada por Levin, Franco, Vezzetti y Carnovale, tiene grandes limitaciones, al basarse en la evaluación de la realidad política concreta desde ciertos tipos *ideales*, esto es, el ideal de un conocimiento aséptico y el ideal de la memoria del *Nunca Más* como política de memoria neutral y, por lo mismo, inclusiva. En el razonamiento de los autores trabajados la adhesión a estos dos principios tiende a confundirse en un extraño caso de *afinidad electiva*: se adhiere al relato del *Nunca Más* porque es, supuestamente, el que más se adecua a la pretensiones de imparcialidad exigidas por el conocimiento, se defiende un conocimiento neutral porque es el que mejor se corresponde con la necesidad de incluir a *toda* la sociedad. Ambos supuestos ideológicos muestran su endeblez, tanto frente a la crítica epistemológica como frente a la crítica política.

Sin embargo, la crítica a la *memoria kirchnerista* sigue siendo posible y pertinente en tanto se vehicule desde un lugar que considere la construcción de los relatos en consonancia con el dinamismo del juego político y no desde marcos prescriptivos preestablecidos. El último apartado es un intento en esa dirección.